No. GS - 2021- 100565 DIJIN - GUDIF

Bogotá, 06 AGO 2021

Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión Julio del contrato No. 03-7-10030-21 - CASA CIENTIFICA

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**19/07/2021**	**Hasta**	**31/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Acto Administrativo No. GS-2021-093667-DIJIN del 19/07/2021, el señor Mayor ANDRÉS HUERTAS GARZÓN, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor del contrato al señor Capitán JULIO ALBERTO PARRA SIERRA, Responsable del Laboratorio de Química Forense.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Ninguno

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	03-7-10030-21 - CASA CIENTIFICA
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

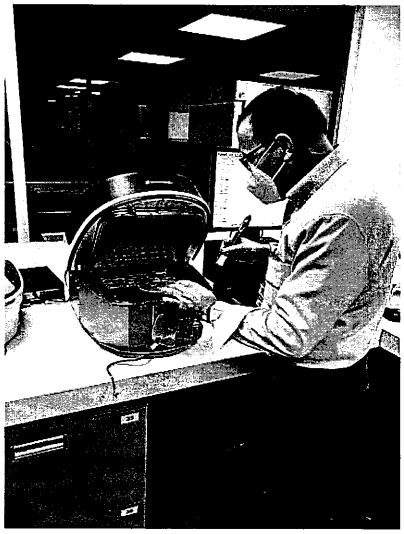
Contratista	CASA CIENTIFICA LTDA
Representante legal	XIMENA BLANCO MORENO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50.560.211,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.560.211,00
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30/11/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/07/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de julio de la presente vigencia, el contratista envío los soportes para cumplir las siguientes obligaciones:

- El día 26 de julio de 2021, el señor Álvaro Ortiz de la empresa CASA CIENTICA realizó visita a las instalaciones del área ambiental del laboratorio de química forense, con el fin de adelantar las actividades necesarias para el mantenimiento del equipo con código interno LQ-111 EDX con número serial o identificación equipo: Q24545500543, referencia EDX 7000 Shimadzu, la visita fue atendida por el señor perito químico ASE 02 Rubén Quiroz, las intervenciones metrológicas fueron consignadas y están descritas en el informe de servicio técnico No. AO ST21 726, de fecha 26 de julio de 2021, emitido por el señor Álvaro Ortiz y recibido por ASE 02 Rubén Quiroz.



1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 12. EQUIPOS DE ANÁLISIS AMBIENTAL

No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO
1	(LQ-109) ANALIZADOR DE MERCURIO TELEDYNE HYDRA IIC	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Suministro e instalación de repuesto "Print Circuit Board Furnace Control Assembly" ref 13-00165-2. Diagnóstico de operatividad
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza del equipo: Cubiertas, chasis, tarjetas, contactos, ventiladores revisión del estado de la parte óptica Limpieza de celdas Cambio de catalizador y tubo Lubricación de ejes del autosampler Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
		CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Se deberán realizar las pruebas instrumentales con tenidas en el protocolo de verificación de casa matriz
		MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus
2	(LQ-110) ANALIZADOR DE MERCURIO TELEDYNE HYDRA IIA	MANTENIMIENTO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza del equipo: Cubiertas, chasis, tarjetas, contactos, ventiladores revisión del estado de la parte óptica Limpieza de celdas Cambio de catalizador y tubo Lubricación de ejes del autosampler Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
		CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Se deberán realizar las pruebas instrumentales con tenidas en el protocolo de verificación de casa matriz

No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO
		MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus
3	(LQ-111) EDX	MANTENIMIENTO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza del equipo: Cubiertas, chasis, tarjetas, contactos, ventiladores Revisión o'rings y aceite de la bomba mecánica. Acondicionamiento del equipo Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
		CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Se deberán realizar las pruebas instrumentales con tenidas en el protocolo de verificación de casa matriz
		MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE	OBSERVACIONES
El servicio de calificación operacional deberá ser brindado por personal con formación en Química capacitado en casa matriz para los equipos especializados como cromatógrafos y espectrofotómetros, el contratista deberá anexar certificación de capacitación en casa matriz de las marcas de estos equipos, esto teniendo en cuenta la especificad de la técnica y desarrollo tecnológico de los equipos, siguiendo protocolo de casa matriz.	Se llevara a cabo durante segunda visita
El contratista que resulte adjudicado, una vez se efectué el mantenimiento de los equipos deberá incluir dentro del informe final: nombre del consumible, número de parte (s), cantidad requerida para el próximo mantenimiento.	En primera visita se deja informe No. AO ST21 726
El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, se deberá realizar mantenimiento a estos aparatos ya que hace parte del equipo.	Se realizará el mantenimiento de software durante la segunda visita

No.	PROFESIONAL
1.	Álvaro Ortiz C.C 79258601 de Bogotá - Químico
2.	En caso de modificación en el personal que prestará el servicio, dicha modificación solo podrá ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	OBSERVACIONES
Realizar las visitas en los ítems donde lo requiera durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con el Laboratorio.	Se realizó primera visita
Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.	Se coordinaron las visitas según plan metrológico
Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).	Cumple
Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio de la DIJIN, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envió y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.	No aplica
El contratista deberá estar presto a cumplir con cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico, dichos servicios deberán ser asumidos por parte de la empresa a la cual sea adjudicada la prestación del servicio dentro de cada uno de los periodos de ejecución del mantenimiento.	A la fecha no se ha presentado alguna novedad

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	OBSERVACIONES
El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio, las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.	Cumple
Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.	Se hizo registro en SICOVI para ingreso a instalaciones durante la primera visita
Por transparencia en aras de garantizar imparcialidad y resultados confiables, la empresa o profesional que realice el mantenimiento no podrá ser el o la misma que realice la calibración, calificación operacional o caracterización de medios isotérmicos (No aplica para el LOTE No 8, 12, 15, 16, 17)	No aplica
Al momento de presentar la propuesta la empresa debe anexar la documentación que demuestren su certificación vigente con la ISO 9001 para realizar mantenimientos a equipos de Laboratorio.	Cumplio
Teniendo en cuenta que los Laboratorios que se encuentran en el presente contrato en la actualidad posee un plan metrológico y que es de estricto cumplimiento su ejecución y el cual es objeto de evaluación mediante las auditorias efectuadas por la ONAC, se requieren que los contratistas cumplan con los siguientes requisitos: El servicio de calibración y caracterización de medios isotérmicos (para los equipos que aplique), debe ser prestado por laboratorios acreditados ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) para el área y alcance especifico objeto de la medición, de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados de acreditación vigentes durante la vigencia del contrato) . De no existir en el país un laboratorio acreditado para el alcance requerido, se aceptará que el procedimiento sea realizado por una empresa certificada bajo norma ISO 9001 de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados vigentes durante la vigencia del contrato para realizar mantenimientos a equipos de laboratorio). (No aplica para el LOTE No 15-16)	Cumple
El contratista deberá diligenciar en el cuadro de perfil y experiencia del personal "NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVDAD DEL PRESENTE LOTE" donde indique el nombre del profesional o profesionales responsables del mantenimiento, calibración o calificación de los equipos para mantener un control interno del personal comprometido en los mismos.	Cumple
Para el servicio de calificación operacional de los lotes donde aplica esta intervención metrológica, el contratista deberá anexar un cuadro donde especifique la firma responsable de realizar dicho procedimiento en cada uno de los equipos que lo requiera de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	La calificación se realizara en segunda visita
Para el servicio de calibración de los lotes donde aplica esta intervención metrológica, el contratista deberá anexar con la oferta un cuadro donde especifique la firma responsable de realizar dicho procedimiento en cada uno de los equipos que lo requiera de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y el correspondiente certificado de acreditación de cada una de las mismas.	No aplica
Para el servicio de Caracterización de medios Isotérmicos de los lotes donde aplica esta intervención metrológica, el contratista deberá anexar con la oferta un cuadro donde especifique la firma responsable de realizar dicho procedimiento en cada uno de los equipos que lo requiera de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y el correspondiente certificado de acreditación de cada una de las mismas.	No aplica
Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresas para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento utilizados, cuando el laboratorio considere pertinente a la validez o aplicación de los resultados. Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración. además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso	Cumple

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	OBSERVACIONES
CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberá ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento y Verificación en cuento los informes de Calibración, Calificación Operacional y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	
Los reportes de mantenimiento deben incluir cuando aplique, además de lo mencionado en el numeral anterior, lo siguiente: Desviaciones, adiciones o exclusiones del método de ensayo e información acerca de las condiciones específicas del procedimiento (como condiciones ambientales. Donde sea pertinente, un enunciado del cumplimiento/incumplimiento de los requisitos y /o especificaciones del equipo ensayado. Interpretaciones de los resultados obtenidos. Descripción de los métodos utilizados y cuando sea pertinente inclusión de diagramas. Cualquier norma u otra especificación para el método o procedimiento y desviaciones, adiciones o exclusiones de la especificación en cuestión si el laboratorio lo considera necesario. Cuando se trate de Calibraciones, se debe incluir además de lo enunciado, las condiciones bajo las cuales se realizaron las calibraciones si tiene alguna declaración de conformidad con una especificación metrológica identificada o los numerales derivados si aplica. Evidencia de que las mediciones son trazables.	Cumple
El contratista una vez se efectué el mantenimiento de los equipos deberá incluir dentro del informe final cuando aplique: nombre del consumible, número de parte (s), cantidad requerida para el próximo mantenimiento.	No aplica
Una vez adjudicado el contrato se indicarán los parámetros metrológicos de aceptación establecidos por los laboratorios o unidades para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"	Este requisito se realizara en segunda visita
En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo.	A la fecha no se ha presentado novedad
Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.	Consumibles entregados por DIJIN
El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.	Pendiente por verificar al finalizar el contrato
El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.	A la fecha, no se ha presentado ningún tipo de infracción ambiental
El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.	Cumple
El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.	Cumple
Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.	Cumple
El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"	No aplica
En caso que la empresa cuente con las certificaciones ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad", ISO 14001:2004 "Sistema de Gestión Ambiental" o algún tipo de reconocimiento de carácter ambiental o de calidad, adjuntará junto con la propuesta la evidencia documental del mismo.	Cumple

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha, no se han presentado novedades en la ejecución del contrato, las otras actividades metrológicas están programadas para realizarse en el presente mes, en concordancia con el plan metrológico del Laboratorio de Química Forense.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (15) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a realizar máximo dos pagos por lote de acuerdo a las actividades de mantenimiento realizadas en cada vigencia, durante la ejecución del contrato, en moneda legal colombiana, en contra entrega de la respectiva factura o cuenta de cobro y demás documentos requeridos por esta Dirección, el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago será dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos y asignación del turno para pago respectivo, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOMBRE BENEFICIARIO: CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 04750252801

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

A la fecha no se ha dado inicio a la ejecución de los respectivos mantenimientos por parte del contratista:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.560.211,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	NA	NA
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 50.560.211,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$$\frac{\text{valor de los servicios entregados por el contratista}}{\text{valor total del contrato u orden compra}} * 100 = \%\ SERVICIOS\ ENTREGADOS$$

$$\frac{\$\ 0}{\$\ 50.560.211{,}00} * 100 = 0\ \%$$

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$$\frac{(\text{Valor total del contrato} - \text{valor de los servicios entregados por el contratista})}{\text{Valor total del contrato}} * 100 = \%\ SERVICIOS\ PENDIENTES\ POR\ SER\ ENTREGADOS\ POR\ EL\ CONTRATISTA$$

$$\frac{(\$\ 50.560.211{,}00 - \$\ 0)}{\$\ 50.560.211{,}00} * 100 = 100\ \%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
---	---	---	---	---	---	---	---

4.2 Entrada de Bienes*:*

No aplica

4. **RECOMENDACIONES:**

No aplica

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Coronel **MIGUEL ANDRES FERNANDEZ TRUJILLO**
Jefe Policía Científica y Criminalística
Supervisor Contrato No. 03-2-10018-21
Correo electrónico: dijin.jecri-jef@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203049581

Casa Científica
FUNDADA EN 1981

SOLUCIONES PARA LABORATORIO

TÜVRheinland CERTIFICADO

Sistema de Gestión ISO 9001:2015

www.tuv.com ID 9105077264

FECHA:	07/26/2021	**INFORME**	AO ST21 - 726
EMPRESA:	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL		
PERSONA A CARGO:	Ruben Quiroz		
DIRECCION / TELEFONO:	Avenida El Dorado #75-25 / 5159700	CIUDAD:	BOGOTA

MOTIVO DE LA VISITA :	CONTRATO	EQUIPO:	EDX	ODC/CONTRATO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MODELO:	EDX7000	
		MARCA:	SHIMADZU	
		SERIAL:	Q24545500943	

CONFIGURACION: Espectrometro EDX-7000, Opcion Vacio, Opcion Turrent, Opcion Helio
Software PCEDXPro Ver 2.03, Software EDXNavi Ver 2.03. Sistema operativo Windows 7 Pro 64 Bits
Computador DELL Precision Tower 3620, service tag FH5VOM2

ESTADO DE RECEPCION: Equipo apagado

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Se revisa funcionamiento del equipo, se apaga y se procede a efectuar mantenimiento preventivo segun el check list. Al efectuar la revision de la optica del instrumento Una vez realizado el mantenimiento se enciende el equipo y se deja estabilizar. se enciende el tubo, se acondiciona y se efectua rutina de ajuste de energia y check de calibracion, se anexa reporte

CHECK LIST DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

RX_EDX

☑ Apagar equipo y desconectar cable de poder	
☑ Limpieza general de chasis y cubiertas	
☑ Limpieza general de tarjetas electronicas y contactos	
☑ Revisión y limpieza de ventiladores	
☑ Revision de estado de la parte optica	
☑ Revision de aceite de la bomba mecanica	
☑ Encendido y establizacion del equipo	
☑ Acondicionamiento del tubo	
☑ Ejecutar rutiona de ajuste de energia	
☑ Ejecutar check de calibracion	
☑ Colocar sticker de mantenimiento	
☑ Elaboracion de informe y entraga del equipo	

ESTADO A LA ENTREGA: EQUIPO OPERATIVO

TIEMPO DE SERVICIO: 1 dia

ALVARO ORTIZ
TRABAJO REALIZADO POR

CLIENTE
RECIBIDO POR

COMENTARIOS

serviciotecnico@casacientifica.com (571) 9187070 Cra. 27A 49A-41 Bogotá D.C, Colombia